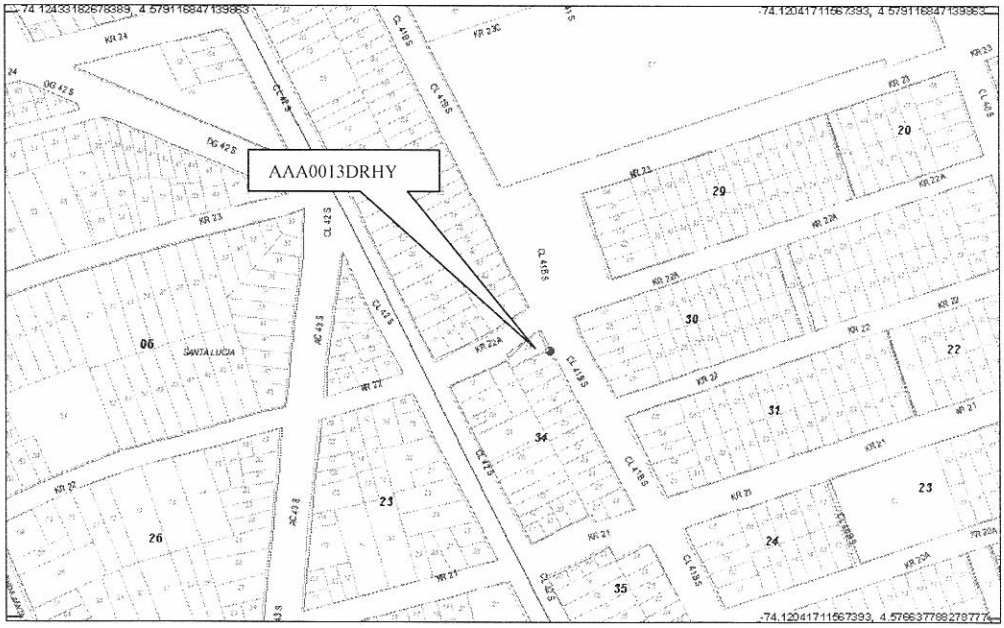
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1411
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER3438
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-35400

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección 18 A Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(18) Rafael Uribe Uribe
2.3 UPZ:	(39) Quiroga
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Quiroga Sur
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 41 B Sur No. 22 – 27 (Muro de cerramiento)
2.6 CHIP:	AAA0013DRHY
2.7 FECHA DE VISITA:	Marzo 26 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	25 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 18 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 032-2009 en desarrollo del proceso de querella No. 7129/09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de cerramiento del inmueble se encuentra frente a la carrera 22 A, desde la parte externa del inmueble se pueden observar las condiciones del muro, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que en el oficio de la Inspección se solicita realizar visita técnica al inmueble ubicado en la Carrea 22 A con calle 41 B esquina, sin embargo en comunicación realizada con la secretaria

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de la Junta de Acción Comunal del barrio Quiroga se verificó la dirección del muro de cerramiento el cual corresponde al inmueble ubicado en la Calle 41 B Sur No. 22 – 27.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento está ubicado en el costado occidental de la edificación, está construido en mampostería de arcilla, ladrillo tolete en la parte inferior y bloque de perforación horizontal en la parte superior, en el extremo sur y en la parte central tiene columnetas en concreto reforzado, en el extremo norte tiene un machón en mampostería. El aspecto general del muro de cerramiento se puede apreciar en la fotografía 1. La longitud aproximada del muro es de diez metros y la altura es de dos metros con cincuenta centímetros.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El extremo sur del muro de cerramiento no presenta daños estructurales, las unidades de mampostería se encuentran en buenas condiciones, no se observan fisuras ni agrietamientos, como se puede ver en la fotografía 2. En la zona central del muro se evidencia deterioro en las unidades de mampostería, se observan desprendimientos parciales de las paredes de los bloques, como se aprecia en la fotografía 3. En el extremo norte del muro se observaron algunas fisuras en la parte superior, como se ilustra en la fotografía 4.

En general la cara interna del muro en el extremo sur y la zona central se encuentra en buen estado, no se detectan fisuras ni agrietamientos, las unidades de mampostería no presentan daños, como se puede ver en la fotografía 5. En la fotografía 6 se aprecia la pérdida de verticalidad que presenta el muro en el extremo norte.

En líneas generales se observa daño moderado en el muro de cerramiento, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del muro de cerramiento

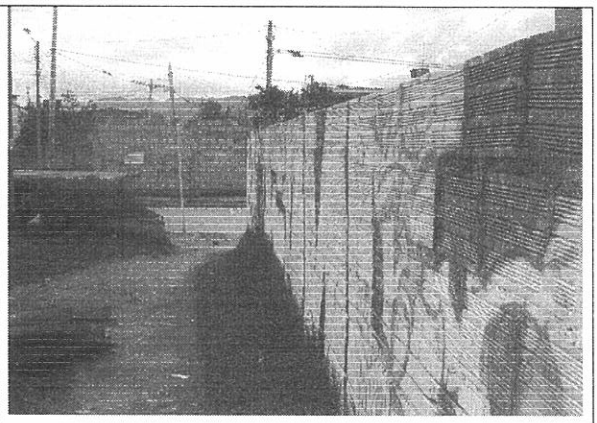


Foto 2. Cara externa del muro

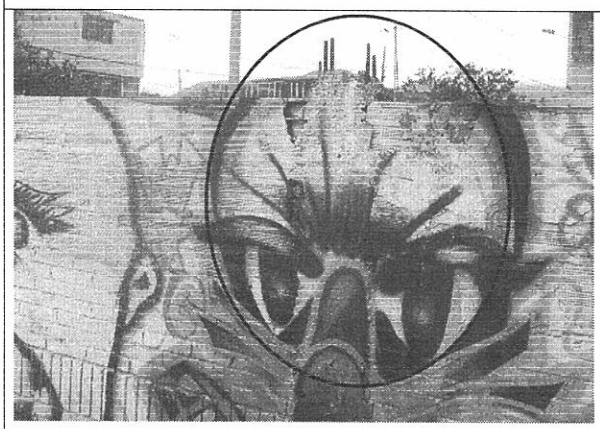


Foto 3. Deterioro en la unidades de mampostería, zona central

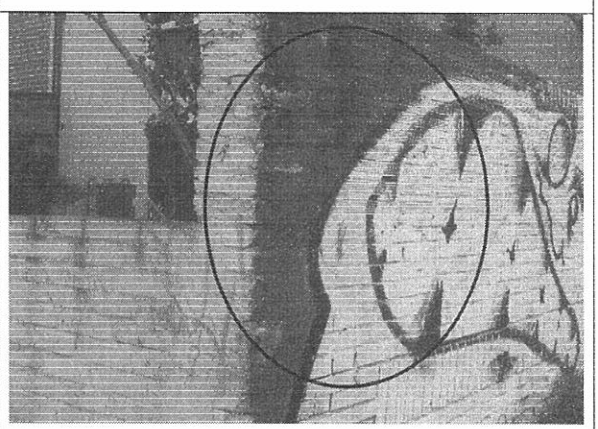


Foto 4. Fisuras en la extremo norte del muro

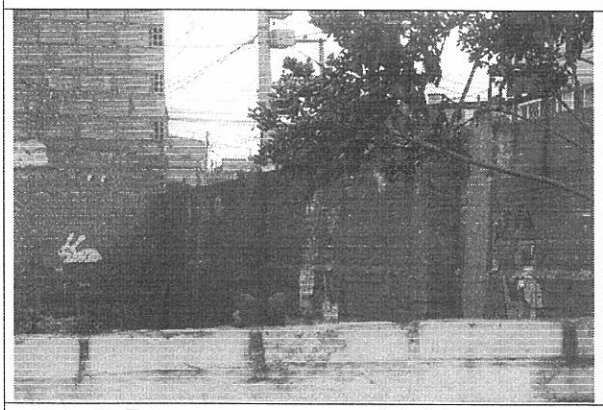


Foto 5. Extremo sur y zona central del muro, cara interna

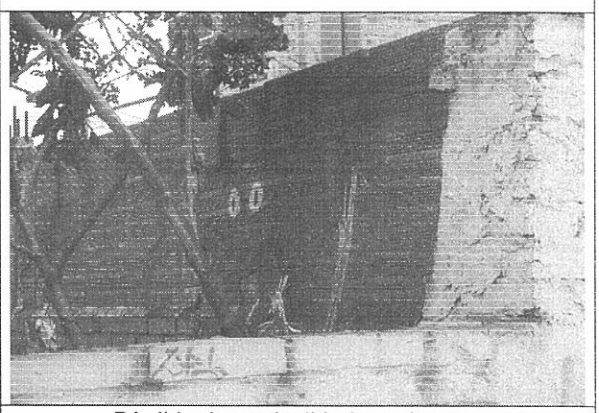


Foto 6. Pérdida de verticalidad en el extremo norte

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del costado occidental del inmueble ubicado en la Calle 41 B Sur No. 22 - 27, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en el muro, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la zona central del muro donde se presenta deterioro en las unidades de mampostería
- Reparar el extremo norte del muro que presenta pérdida de verticalidad y fisuras en las unidades de mampostería
- Como medida preventiva se recomienda construir elementos de confinamiento verticales y horizontales
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler todo el muro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co